

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 1 de 2

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN No. F-178 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL EN LOS CUALES SEA PARTE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 09 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el **NUMERAL 1.17 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES y,**

CONSIDERANDO

- Que, el día **03 de junio de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN No. F- 178 DE 2026** cuyo objeto es “**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL EN LOS CUALES SEA PARTE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
- Que, el día **04 de junio de 2026**, **NO** se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la **INVITACIÓN No. 178 DE 2026**, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
- Que, el día **05 de junio de 2026**, se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la **INVITACIÓN No. 178 DE 2026**, por cuenta de: **LUPA JURIDICA S.A.S.**, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
- Que, el día **10 de junio de 2026** según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la **INVITACIÓN No. F-178 DE 2026**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	LUPA JURIDICA SAS NIT: 802019162-8	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **12 de junio de 2026**, el día **12 de junio de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la **INVITACIÓN No. F- 178 DE 2026**.
- Que, el día **16 de junio de 2026**, la Jefatura de Compras consideró necesario retrotraer el cronograma de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 178 hasta la etapa de publicación de resultados de subsanabilidad, con el propósito de garantizar la adecuada publicación del resultado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 2 de 2

En consecuencia, se hace necesaria la expedición y publicación de la **ADENDA No. 01.**

7. Que, el día **17 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la **INVITACIÓN No. F- 178 DE 2026**, se realiza la publicación de respuesta a las observaciones y los resultados de subsanabilidad, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	LUPA JURIDICA SAS NIT: 802019162-8	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO

8. Que, conforme a lo establecido en el numeral **1.17 INFORME DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del módulo No. 01 – **ASPECTOS GENERALES**, se procede a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal No. 02, la cual establece:

(...) Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca¹ y su Manual de Contratación², se

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. F-178 DE 2026**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL EN LOS CUALES SEA PARTE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, conforme a lo señalado en la parte motiva del presente informe.

SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **INVITACIÓN No. 178 DE 2026** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Karen Sarmiento <i>K.SVA</i> Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico <i>[Signature]</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>[Signature]</i>

32.1-46.13

¹ Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.
² Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.